



LA OBSERVACIÓN ELECTORAL INTERNACIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA ES UN COMPROMISO CONVENIDO EN EL ACUERDO DE BARBADOS.

En una elección como la que se avecina, en las complejas condiciones políticas e institucionales en las que nos encontramos, los actores políticos y sociales del país debemos proteger el proceso electoral para que se convierta en la puerta de entrada a una etapa de transformaciones para la reinstitucionalización de las reglas del juego democrático y la reinserción de Venezuela en toda la comunidad global.

La suspensión de la invitación a la Misión de Observación Electoral (MOE) de la Unión Europea para que, con su presencia y experiencia, contribuya a hacer de la elección un hito constructivo es una muy mala noticia y una falta de compromiso del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela con los acuerdos alcanzados en el proceso de negociación en marcha. La comunidad internacional, y especialmente la Unión Europea, está atenta a colaborar para que las venezolanas y los venezolanos consigamos transitar la ruta que deseamos: que nuestra voluntad se exprese en las urnas, y que esa voluntad sea respetada y tenga los efectos políticos y sociales que los votantes hayan decidido.

A pesar de que normalmente no se despliegan Misiones de Observación Electoral para elecciones regionales, en 2021 la Unión Europea, a petición de una diversidad de actores sociales y políticos de Venezuela, acordó con el gobierno el envío de una MOE cuyo reporte final daba cuenta del funcionamiento del sistema electoral y sugería una serie de recomendaciones técnicas para mejorarlo. Así se cumplió el objetivo de la MOE: registrar los aspectos del sistema que necesitan fortalecerse, con total respeto a la soberanía nacional, y acompañar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos políticos.

El Acuerdo Parcial sobre la promoción de derechos políticos y garantías electorales para todos (“Acuerdo de Barbados”), firmado entre las delegaciones del gobierno y de la Plataforma Unitaria el pasado 17 de octubre, propone un marco de entendimiento para que el proceso electoral del 28 de julio se lleve a cabo en condiciones que sirvan para hacer visible la voluntad política de las venezolanas y los venezolanos y en ese marco tiene un lugar fundamental la observación electoral nacional e internacional. El cumplimiento de este acuerdo es parte esencial del proceso electoral que se avecina y una señal de responsabilidad con la continuidad del diálogo necesario para avanzar en la transformación del conflicto político.

La contribución de la Unión Europea al proceso de observación es un apoyo a la ciudadanía. Por ello, desde el Foro Cívico, espacio autónomo de encuentro, articulación y acción, conformado por personas y organizaciones de distintos campos de la vida nacional que también queremos contribuir a hacer de la elección presidencial un proceso robusto, manifestamos nuestro desacuerdo con esta decisión y demandamos su reconsideración, ejerciendo nuestro derecho a exigir a las autoridades el cumplimiento del “Acuerdo de Barbados”. Desde nuestros espacios seguiremos insistiendo y trabajando para que las venezolanas y los venezolanos podamos ejercer en paz nuestro derecho al voto y que nuestra voluntad sea reconocida.

Caracas, 2 de junio de 2024